

Propuesta de Manifiesto para lista unitaria de fuerzas transformadoras a la Convención Constitucional

I.- La Dignidad de Octubre

El 25 de octubre ha quedado marcado en la historia de nuestro país. Un 25 de octubre de 2019 se realizó por todo Chile la marcha más grande de la historia, donde millones de ciudadanos y ciudadanas salimos a las calles para unirnos en torno a una demanda de cambio profundo en la sociedad chilena. Un 25 de octubre de 2020, casi un 80% de la ciudadanía volvimos a expresar con contundencia esa voluntad en el plebiscito y hablamos fuerte y claro para exigir que esos cambios se concreten en una nueva constitución.

Tenemos muy claro que este momento histórico que vivimos como país ha sido construido por la ciudadanía y el movimiento social. Ha sido el pueblo movilizado el que ha conquistado la posibilidad de darnos un nuevo orden social. No ha sido la élite la protagonista que haya impulsado los cambios, al contrario, en muchos sentidos ha operado como resistencia para poner freno o directamente reprimir la voz de la calle. Conquistar este momento ha sido de alto costo para el pueblo movilizado, ahí están los asesinados, los mutilados, los encarcelados, las torturadas y abusadas sexualmente, todos y todas ellas son testimonio directo de la brutalidad con que ha reaccionado el sistema que busca defender sus privilegios y mantener el sistema de abusos que tanto los ha beneficiado.

La contundente victoria del pasado 25 de octubre ha venido a ratificar la decisión del pueblo de empujar cambios profundos en nuestro sistema político, económico y en las reglas del juego del orden social. Pero estos cambios solo serán posibles y legítimos si cuentan con el protagonismo activo de la ciudadanía y las comunidades, solo de ese modo serán con la profundidad que se requiere. Por tanto, el órgano constituyente debe tener una composición diversa y genuinamente representativa de nuestra sociedad, solo de ese modo será legítimo y será aceptado por los millones de personas que nos hemos movilizado. Nos parece indispensable que la propuesta de convención constitucional que se le ha ofrecido al país alcance mucha mayor profundidad democrática. Debemos “ciudadanizar” el proceso constituyente y que la composición del órgano que elaborará la propuesta de una nueva constitución sea un reflejo pleno de la diversidad del país. De ninguna manera es concordante con el clamor ciudadano que sea la élite impugnada la que hegemonice la elaboración de la nueva carta fundamental. La victoria del plebiscito debe consolidarse en un cambio real, no se puede permitir que quienes representan apenas el 22% puedan impedir los cambios que la ciudadanía demanda. Las victorias de octubre nos deben impulsar a la transformación definitiva de nuestro país.

II.- Un proyecto constituyente de transformación para Chile

[Tipo de Estado] En lo político, la nueva Constitución debe crear un Chile democrático, descentralizado, paritario y plurinacional, que devuelva derechos y dignidad a las primeras naciones, y que haga realidad la idea definitoria de toda democracia: que el poder viene del pueblo diverso.

[Nuevo modelo económico] En lo económico, la nueva Constitución debe sentar las bases de un nuevo modelo de desarrollo nacional con autonomía e independencia, con un claro carácter transformador del modelo neoliberal actual, donde lo público y colectivo sea lo primordial y prioritario. Que reconozca al Estado, a las comunidades y a la sociedad democráticamente organizada, la capacidad de orientar estratégicamente el desarrollo nacional, mediante políticas industriales, de impulso a la productividad, al empleo, al desarrollo científico y tecnológico. Un modelo de desarrollo inclusivo y orientado al interés de todos, debe incorporar

como uno de sus parámetros fundamentales la sostenibilidad ambiental y la recuperación de los recursos naturales, asegurando que su utilización estará orientada al interés de las mayorías y no de la acumulación empresarial privada. Este nuevo modelo de desarrollo deberá sentar las bases para superar la división sexual del trabajo generando un sistema de cuidados reconocido, valorado y asumido por toda la sociedad.

[Nuevo sistema político] Para hacer realidad el proyecto democrático, la nueva constitución debe, por un lado, introducir mecanismos que aseguren una participación ciudadana incidente, cuyo sentido no es reemplazar la representación política, sino hacerla realidad. Por otro lado, debe habilitar al poder democráticamente generado -sus representantes- para actuar de modo de poder poner fin al abuso y realizar el proyecto político que sea democráticamente decidido. Para ello, es imperativo implementar un nuevo sistema político que resguarde mayores equilibrios entre los poderes del Estado, entregue más poder a la ciudadanía, terminando con los candados autoritarios como el hiper presidencialismo y, acorde con estos principios, esté orientado a construir una sociedad radicalmente democrática, con real participación soberana del pueblo en la toma de decisiones fundamentales del Estado.

[Derechos sociales] En lo social, el proyecto constituyente debe contener lo que en la tradición del constitucionalismo se denomina un Estado social y democrático de derecho, que asume el deber fundamental de realizar los derechos sociales como derechos de igualdad ciudadana, y que se funde en un compromiso irrestricto con los derechos humanos. Entendemos los derechos sociales como un amplio sistema de derechos sociales, políticos, económicos y culturales que garantice el bienestar de todas y todos. Con garantías individuales y colectivas que se realizan mediante la creación de espacios ciudadanos de integración e igualdad. Por eso, la noción de derechos sociales debe ser ampliada más allá de la tríada educación/salud/seguridad social, para incluir el estatuto del trabajo, integrando la protección y fomento de la acción colectiva de los trabajadores; la igualdad de género; la inclusión y prohibición de la discriminación de los colectivos históricamente excluidos, el reconocimiento de los derechos de los migrantes, entre otros. Estas son esferas de inclusión que han de estructurarse no conforme a un principio de mercado, sino a un principio de igual ciudadanía e igual libertad. Y que tiene como base y marco regulatorio y obligatorio la convención y pactos internacionales de derecho humanos. En definitiva, una nueva constitución que promueva una sociedad de justicia, libertad, respeto y dignidad para todos los pueblos que habitamos Chile.

[Reglamento] La democratización política que la nueva Constitución implicará, debe manifestarse también en la forma en que la nueva Constitución será discutida y acordada. La construcción del proyecto constituyente comienza con la organización y forma de funcionamiento de la Convención Constitucional. La democratización política que la nueva Constitución busca en el país se debe expresar en la forma en que la nueva Constitución es discutida y acordada, esto es, en el reglamento de la convención. Para el funcionamiento democrático de la convención, es necesario un reglamento que garantice la participación de la ciudadanía en la elaboración de la nueva constitución a través, por ejemplo, de una participación garantizada en cabildos de base, de plebiscitos intermedios, de audiencias públicas, de debates convencionales totalmente abiertos y transparentes, entre otros.

III.- La necesaria unidad de las fuerzas transformadoras que están por la superación del modelo neoliberal.

Para llevar a cabo el proyecto constituyente de transformación para Chile, requerimos tener un gran triunfo en la elección de convencionales constitucionales, que nos permita tener la fuerza para conquistar la nueva constitución que los pueblos requieren.

Por lo anterior, creemos fundamental que las fuerzas sociales y políticas transformadoras y que pretenden superar el modelo neoliberal, que hemos estado luchando por los cambios que Chile necesita desde hace muchos años, construyamos una lista unitaria a convencionales, que incorpore candidaturas ciudadanas, de los movimientos sociales, de las organizaciones territoriales y de partidos políticos.

Una lista, donde todos sus candidatos estén comprometidos a subordinarse a los mandatos que emanen de las asambleas y cabildos barriales, territoriales y sectoriales a los cuales representarán.

Además creemos que dicha lista debe ser definida en común, democrática y participativamente. La construcción de dicha lista transformadora debe ser coherente con las propuestas democráticas que levanta, por tanto su definición no puede ser en negociaciones a puertas cerradas. Se tiene que garantizar una gestación participativa de las y los candidatos a representantes constituyentes en esta lista transformadora.

IV.- Autoconvocarnos para la unidad

Para hacer realidad lo planteado, creemos urgente que todas fuerzas sociales y políticas transformadoras que se reconozcan en los contenidos de este manifiesto, nos autoconvoquemos a la brevedad en una reunión, para concretar y aterrizar las ideas acá expuestas, y dar inicio así a la construcción de un pacto común para la elección de convencionales constituyente, que levante una lista unitaria, compuesta por movimientos sociales, ciudadanía y partidos transformadoras.

Adicionalmente, hacemos un llamado amplio, en especial al movimiento social, a las organizaciones territoriales, a los y las independientes a activarse y organizarse por todo el territorio nacional en cabildos y asambleas constituyentes territoriales para organizar la participación desde abajo del pueblo chileno. Este proceso constituyente ciudadano debe operar en simultáneo al proceso institucional y convertirse en un gran espacio de deliberación por todo el territorio, levantando desde la misma base social las propuestas constituyentes. Los firmantes de la presente declaración, nos comprometemos a subordinarnos a las propuestas que emerjan desde estos procesos constituyentes ciudadanos y populares.

Firman:

Por las Organizaciones Sociales y Ciudadanas

Ana María Gazmurí, Fundación Daya

Mario Aguilar, Presidente Colegio de Profesoras y Profesores

Luís Messina, Vocero Nacional Movimiento No + AFP

Anita Román, Presidenta del Colegio de Matronas y Matrones

Miguel Angel Araneda, Presidente Consejo Nacional Asistentes de la Educación

Gianina Figueroa, Secretaria General Unapyme y Pdta Mujeres Líderes para Chile

Verónica Molina, Vocera Unidad Social

Pamela Henríquez, Presidenta de la Confederación Bancaria

Dantón Vera, Federación Nacional de Trabajadores Públicos de la Educación (FENAEDUP)

Denise Martel, Movimiento Plena Democracia

Aline Kuppenheim, actriz

Claudia Dides, Sociologa

Colegio de Sociólogos y Sociólogas.

Partidos Políticos

Convergencia Social

Partido Humanista

Revolución Democrática

Igualdad

Comunes

Fuerza Cultural